

Quillota, 21 de Julio de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 4637/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria 11;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 282/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 21/07/2014, Acta N° 33/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°282/14, Acta N°33/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 21/07/2014, que dice: "Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejel Mauricio Ávila Pino, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°011 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	312.567.132
05			CXC TRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	
		001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	312.567.132
			TOTAL	312.567.132

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	312.567.132
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	203.168.696
	01		PERSONAL DE PLANTA	93.770.140
	02		PERSONAL A CONTRATA	62.513.426
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		004	REMUNERAC. CODIGO DEL TRABAJO	46.885.070
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	69.757.116
	04		MATERIALES DE USO	
		002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	31.256.713
		012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	6.251.343
	09		ARRIENDOS	
		003	ARRIENDO DE VEHICULOS	13.613.070
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
		002	CURSOS DE CAPACITACION	19.505.140
		003	SERVICIOS INFORMATICOS	5.130.850

SEGUNDO
Educación Municipal.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese y se da cuenta.



IGNISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Secretaría Municipal.
4. Control Interno.
5. Finanzas Educación
6. Presupuesto Educación.
7. Acuerdo N° 282/14 Acta N°33/2014

LMG/HCM/DMB/bof